

Pereira, diciembre de 2024

Señores:



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

Referencia: Poder especial

Yo, **JULIO CESAR GONZÁLEZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.595.121, actuando en mi calidad de representante legal de **PROYECTOS E INVERSIONES DON JULIO S.A.S.**, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT 901048036-0, obrando como propietario de la marca "**TRIBUTO BY DON JULIO**", manifiesto por medio del presente documento que otorgo poder especial a la abogada **LUISA FERNANDA CRUZ SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.338.037 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 339.503 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación, realice las gestiones necesarias para:

1. Solicitar el registro de la marca "**TRIBUTO BY DON JULIO**" como signo distintivo ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
2. Dar seguimiento al trámite correspondiente y presentar los documentos e información requerida para su adecuada gestión.
3. Ejercer las facultades otorgadas conforme al artículo 167, literal c, del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 77 del Código General del Proceso, incluyendo, pero no limitándose a:
 - o Presentar memoriales, solicitudes y recursos pertinentes.
 - o Recibir notificaciones y realizar actuaciones necesarias dentro del proceso administrativo.

Solicito respetuosamente que se reconozca personería jurídica a mi apoderada y se le otorguen las facultades inherentes al presente poder, conforme a las normas legales vigentes.

Atentamente,

JULIO CESAR GONZÁLEZ GARCÍA

C.C. No. 18.595.121

Representante Legal

PROYECTOS E INVERSIONES DON JULIO S.A.S.

Acepto:

LUISA FERNANDA CRUZ SUÁREZ

C.C. No. 1.088.338.037

T.P. No. 339.503 C.S.J.

NOTARÍA ÚNICA DE SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario Único de Santa Rosa de Cabal - Risaralda

COMPARECIÓ

GONZALEZ GARCIA JULIO CESAR

Quien se identificó con la: **C.C. 18595121**

Y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. Y autorizó verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



www.notariaenlinea.com
Cod: sdjyc

X

Firma

Santa Rosa de Cabal - Risaralda, 2025-01-10 14:59:55

LILIANA GARCIA GAVIRIA

NOTARIA (E) UNICO DE SANTA ROSA DE CABAL

Autorizó el reconocimiento

